

Daniel Lvovich (compilador)

**Políticas públicas, tradiciones políticas
y sociabilidades entre 1960 y 1980**
Desafíos en el abordaje del pasado
reciente en la Argentina 1

Guadalupe Ballester, Juan Luis Besoky, Ernesto Bohoslavsky,
Gabriela Gomes, Federico Iglesias, Daniel Lvovich, César Mónaco,
Sergio Daniel Morresi, Florencia Osuna, Cristian Vázquez
y Martín Vicente

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980 : desafíos en el abordaje del pasado reciente en la Argentina 1 / Guadalupe Anahi Ballester.. [et al.] ; compilado por Daniel Lvovich.- 1a ed.- Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020.
286 p. ; 21 x 15 cm. - (Humanidades ; 43)

ISBN 978-987-630-449-8

1. Estado. 2. Sociedades. 3. Historia Política Argentina. I. Ballester, Guadalupe Anahi. II. Lvovich, Daniel, comp.
CDD 320.0982

AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA



EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)
Prov. de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54 11) 4469-7507
ediciones@campus.ungs.edu.ar
ediciones.ungs.edu.ar

Diseño gráfico de colección: Andrés Espinosa
Diagramación: Eleonora Silva
Corrección: María Valle

Hecho el depósito que marca la Ley 11723
Prohibida su reproducción total o parcial
Derechos reservados



Libro
Universitario
Argentino

Índice

Introducción 9

Primera parte. Políticas públicas en tiempos dictatoriales

Entre la “estatalización” y la “subsidiariedad”: actores y proyectos de la Secretaría del Menor y la Familia en la historia argentina reciente 17
Florencia Osuna

Actores transnacionales y proyectos de vivienda social en la ciudad de Buenos Aires durante la dictadura autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973) 43
Gabriela Gomes

El rol del INTA en la conformación de la organización campesina en Formosa durante la década del sesenta 75
Cristian Eduardo Vázquez

Las ciencias sociales y los estudios de opinión pública en la llamada “Revolución Argentina” 97
Daniel Lvovich

Segunda parte. Tradiciones políticas e intelectuales de las derechas

Los congresos anticomunistas en la Argentina: redes y sociabilidades latinoamericanas y globales en los años sesenta 121
Ernesto Bohoslavsky

Violencia paraestatal en el Gran La Plata (1973-1976): el caso de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) 143
Juan Luis Besoky

Los rostros del liberalismo-conservador: polémicas en torno de la gestión de Martínez de Hoz en el Ministerio de Economía procesista 171
Sergio Daniel Morresi y Martín Vicente

Tercera parte. Sociabilidades, asociacionismos y micropolítica

Un acercamiento a las dinámicas de subsidiariedad del Estado a escala local. General Sarmiento, 1973-1983	205
<i>Guadalupe Ballester</i>	
Escritores y dictadura: trayectorias, prácticas y sociabilidades. El caso de la revista literaria <i>El Ornitorrinco</i> , 1977-1983.....	231
<i>Federico Iglesias</i>	
Sindicalismo y política. El lugar de la UOM en el escenario público nicoleño, 1972-1973	259
<i>César Mónaco</i>	
Autoras y autores	283

Entre la “estatalización” y la “subsidiariedad”: actores y proyectos de la Secretaría del Menor y la Familia en la historia argentina reciente

Florencia Osuna

Introducción

Este trabajo estudia las iniciativas, las transformaciones burocráticas y la red de actores católicos de la Secretaría del Menor y la Familia (SMYF) del Ministerio de Bienestar Social de la Nación (MBS) en el período 1971-1979, y sitúa su origen institucional en el Consejo Nacional de Protección de Menores creado en 1957 por la dictadura “Revolución Libertadora”.

El interés en esta problemática surgió a raíz de tres constataciones: 1) el lugar relevante que el “problema de la familia” fue adquiriendo en la agenda estatal y en el MBS, en particular, desde la gestión de Francisco Manrique en 1971; 2) el entrelazamiento discursivo que, desde ese momento, realizaron amplios actores sociales, estatales, religiosos y militares entre el diagnóstico de la “crisis moral” y el avance del enemigo “interno” y “externo”; y 3) las posibilidades que las prácticas de la SMYF y las fuentes disponibles nos ofrecen para observar la extrema porosidad entre el Estado y la sociedad en los años del *terrorismo de Estado*. En relación con este último punto, nuestro interés reside en problematizar las formas de construcción del poder en ese contexto autoritario. De hecho, señalaremos una diferencia importante entre la “Revolución Argentina” y la última dictadura: mientras que los tres gobiernos de facto del período 1966-1973 tuvieron un programa “estatalizante” que pretendió restar autonomía a todas las dependencias públicas para centralizarlas y dirigirlas desde el Poder Ejecutivo, con lo que otorgaba al Estado un papel preponderante, la última dictadura se basó en el principio de “subsidiariedad del Estado” y las

políticas del MBS hacia la familia son un ejemplo claro –y, quizás, extremo– del desdibujamiento del rol estatal en la planificación y ejecución de esas iniciativas.

En el primer apartado, el artículo da cuenta de la creación del Consejo Nacional de Menores, en 1957, por parte de la autodenominada “Revolución Libertadora”. Debido a que la red de actores reclutados –jueces y abogados católicos conservadores con vínculos laborales, académicos y sociales– y sus propuestas tuvieron continuidad en los años de la última dictadura, creemos que allí podríamos situar el origen institucional de la Secretaría. También analizaremos los intentos del “onganiato” de restar autonomía al Consejo, cuando lo transformó en el Servicio Nacional de la Minoridad y lo subsumió a la estructura burocrática de un Estado jerárquico y centralizado.

En el segundo apartado, analizaremos el contexto de creación de la Secretaría en el marco de la gestión de Manrique en el MBS. En este proceso confluyeron varios factores, pero prestaremos especial atención a dos: la búsqueda de amplias alianzas y adhesiones del ministro frente a su futura candidatura presidencial, y la progresiva instalación en la agenda pública, social y religiosa de la “crisis de la familia” y la ruptura generacional. En este sentido, una cuestión que el ministro atendió particularmente en esta área fue el “problema de las drogas”, como parte del progresivo “decaimiento de las estructuras morales” de la juventud. Como veremos, el siguiente ministro de Bienestar Social, José López Rega, profundizó estas iniciativas a partir de su propio diagnóstico de una “crisis de la familia”, la que vincularía también con el accionar de otro enemigo: el imperialismo estadounidense. En este sentido, las políticas natalistas y de protección de la familia buscarían contrarrestar los objetivos de los Estados Unidos de esterilizar a las mujeres del tercer mundo, para despoblar los países y apropiarse de los recursos naturales.

En el tercer apartado, veremos que, durante la última dictadura, la política del MBS en su conjunto tuvo como fundamento el restablecimiento de la familia nuclear, entendida como el pilar básico de la sociedad occidental y cristiana. La coincidencia de lecturas y propuestas entre los principales funcionarios ministeriales y el amplio “mundo católico”,¹ llevó a que se desdibujaran los límites entre el Estado y la sociedad a la hora de enfocar las políticas hacia la familia. El importante rol que adquirió el laicado junto a la Iglesia puede explicarse por la revitalización del principio socialcristiano de “subsidiariedad del Estado”, que

¹ Nos referimos a la red de organizaciones en las que se entroncaban las estructuras y sacerdotes de la Iglesia católica con organismos e intelectuales del laicado.

resaltaba la “participación activa” de la sociedad civil en la gestión de actividades culturales que promovieran la “unidad familiar”.

Los cursos de formación dictados entre 1977 y 1978, la conformación de un “Plan de Promoción Familiar”, así como la existencia de una Coordinación Eclesiástica en el interior del MBS, nos muestran que Iglesia y dictadura compartían mucho más que un mismo horizonte de expectativas.

El origen histórico-institucional de la Secretaría

Si tenemos en cuenta los actores, las ideas, los estilos y los proyectos de la SMYF, podríamos afirmar que su antecedente institucional fue el Consejo Nacional de Menores creado en 1957 durante la dictadura “Revolución Libertadora”. Como indica Carla Villalta (2012), esta agencia se encargaba de la ejecución de políticas sociales, actuaba como auxiliar de la justicia y tenía facultades para ejercer tareas de vigilancia y tutela sobre los menores en “peligro moral y/o material”, sin la obligación de dar intervención a la justicia. Los especialistas en minoridad convocados eran jueces y asesores de menores, de clara orientación católica y conservadora, y dado que conformaban un grupo bastante homogéneo en términos profesionales y político-ideológicos, se los conocía como los “minoristas”, quienes, según Sarrabayrouse y Villalta (2004), conformaban el grupo más reaccionario del Poder Judicial. Como demuestran las autoras, varios miembros de este grupo integrarían, luego, la Cámara Federal en lo Penal o “Cámara del terror”, creada durante la dictadura de Lanusse con el objetivo de intervenir en el juzgamiento de “actividades subversivas”.² Asimismo, algunos “minoristas” fueron más tarde funcionarios importantes de la última dictadura, como Jaime Lucas Lennon (secretario de Justicia de la dictadura de 1976), Mario Rassó (subsecretario de Justicia en el mismo período) y Julio Martínez Vivot (ministro de Defensa). A esta red de jueces y asesores de menores ligada a la “familia judicial” también pertenecía el abogado católico Florencio Varela; un actor clave, como veremos, desde su cargo de secretario de la SMYF de la última dictadura.

Las autoras citadas consideran que el paso desde Minoridad hacia la Cámara Federal en lo Penal (llamada coloquialmente el “Camarón”) no fue azaroso, ya que estos funcionarios en el Consejo Nacional de Protección de Menores tenían amplias prerrogativas para decidir qué hacer con un menor de edad y su familia,

² Creada por Ley N° 19053, *Boletín Oficial*, 1/6/1971.

“disponer tutelarmente” de los niños y adolescentes, determinar su internación, restringir la patria potestad de los padres; es decir, prácticas que revestían a sus intervenciones de una gran autonomía, arbitrariedad y discrecionalidad. Junto con esto, tenían una actitud salvacionista y de *bonus pater*. Entonces, el perfil reaccionario de los “minoristas” se relacionaba fuertemente con la “tutela” sobre los menores: por “seguridad”, porque estaban “locos”, etcétera. Y estas prácticas y estilos también permitirían explicar que el Consejo y, en general, la red de asesores y jueces de minoridad, proveyeran hombres a la Cámara Federal en lo Penal de Lanusse y al Poder Judicial de la última dictadura.

En 1959, la agencia encargada de las problemáticas del menor comenzó a llamarse Consejo Nacional de Protección de Menores, extendió progresivamente su campo de acción y fue facultada para “contribuir al afianzamiento de la familia” y a la “protección integral” de la niñez. El rol del consejo se fue volviendo cada vez más abarcativo y ambiguo, ya que no era propiamente judicial, aunque ejercía las funciones de los defensores de menores, ni tampoco se encargaba simplemente de ejecutar políticas sociales. En este marco, se creó la “Policía de la Minoridad”, un cuerpo especial de inspección y vigilancia que colaboraba con las autoridades policiales y municipales haciendo operativos en cines y teatros, bares, confiterías, *whiskerías*, *boites*, plazas, parques, e intermediaciones de los establecimientos educacionales de las niñas. Como indica una trabajadora social entrevistada por Villalta, “salían a cazar pibes” por la vía pública y averiguaban los medios de vida y costumbres de los hogares de los menores identificados.

Durante la “Revolución Argentina” (1966-1973), el gobierno de Juan Carlos Onganía (1966-1970) adoptó la estrategia de centralizar, articular y controlar estatalmente por medio de una estructura institucional basada en cinco ministerios (Interior, Exterior, Economía, Bienestar Social y Defensa), todas las áreas de la política pública. Aunque también se intentaron desarrollar complejos mecanismos de descentralización de la ejecución de las políticas, los sistemas de planificación y control debían estar vinculados estrechamente con el Poder Ejecutivo. Estas intenciones se materializaron en el Decreto N° 2462, de 1968, de centralización de organismos de la Administración Pública. En clara sintonía con este programa de gobierno, y como ocurrió con otros subsistemas de la política social en esos años, intentó disolverse la autonomía de la que había gozado el Consejo Nacional de Protección de Menores y quedó bajo la jurisdicción de la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad (SEPAC) dependiente del flamante MBS. En 1968, el nuevo organigrama de la SEPAC supuso la existencia de dos direcciones generales. Una de ellas, la Dirección

General de Asistencia Comunitaria, comenzó a coordinar el Servicio Nacional de la Minoridad, y el de la Familia y la Mujer, cuando aún el Consejo mencionado subsistía. Esto muestra algunos avances en los intentos de “estatalizar” la cuestión del menor y la familia. En este sentido, pocos meses después, en enero de 1969, la dictadura decidió directamente disolver el Consejo Nacional de Protección de Menores por las dificultades que su autonomía implicaba para el programa centralista de gobierno. Más precisamente, la nota de elevación de la Ley N° 18120 (31/1/1969) explicaba que había traído “problemas de orden administrativo que han dificultado el manejo del órgano proteccional” por parte de la SEPAC. Al poco tiempo, un mes después de la sanción de esta ley, el secretario de esta agencia estatal, Pedro Martínez Segovia, renunció. En su lugar asumió otro abogado católico conservador que se convertiría, en la última dictadura, en el súpersecretario de Seguridad Social, Santiago de Estrada. Es posible observar que, a pesar de los intentos “estatalistas” del gobierno, la red de actores católicos ligados al problema de la familia tendría injerencia en las iniciativas del área. Por dar un ejemplo ilustrativo de una tendencia que se reeditaría con más fuerza desde el golpe de 1976, con el auspicio de la SEPAC, la Liga Pro Comportamiento Humano organizó las jornadas “El menor abandonado, problemas socioeconómicos y jurídicos”. En este evento, participaron jueces, asesores de menores y agentes del organismo de protección de la minoridad, pero también la Liga de Madres de Familia, el Instituto Pastoral de la Adolescencia, Cáritas, el Equipo de Adopción del Movimiento Familiar Cristiano, el Patronato de la Infancia, la Unión Argentina de Protección a la Infancia, el Ejército de Salvación, las Obras Privadas de Asistencia al Menor, entre otras (Villalta, 2009). Al mes siguiente, se aprobó la creación del “Régimen de familia sustituta”,³ en el que el *lobby* católico influyó claramente. Las posiciones de los católicos apuntaban a agilizar el trámite de adopción, a garantizar la “adopción plena”, a evitar la injerencia de los padres biológicos, como se daba en el régimen de “adopción simple”, y, en este sentido, consideraban que la familia era el ámbito adecuado para la socialización de los niños y se oponían fuertemente a la institucionalización de los menores.⁴ Por ello, la “familia sustituta” coadyuvaría a disminuir la permanencia en institutos. La adopción plena recién se garantizaría en 1971, durante la gestión de Francisco Manrique frente al MBS.⁵

³ Resolución N° 1379, 22/10/1969.

⁴ Ídem.

⁵ Ley N° 19134, 21/7/1971. Se deroga la Ley N° 13252 de 1948.

Un año antes de la creación de la Subsecretaría del Menor y la Familia, en 1970, se fusionaron el Servicio Nacional de la Minoridad y el de la Familia y la Mujer en la Dirección General de la Minoridad y la Familia. Frente a esta dirección estaba Florencio Varela, quien, como dijimos, unos años después, sería el secretario del Menor y la Familia de la última dictadura.

La creación de la Secretaría: proteger a la familia para enfrentar mejor al “enemigo” interno y externo

En el período 1971-1973, durante las presidencias de facto de los generales Roberto Levingston y Alejandro Lanusse, el ministro de Bienestar Social, Manrique, adquirió un gran poder debido a la importancia de la cartera como articuladora de alianzas y consensos frente a la transición democrática y como plataforma para el lanzamiento de su candidatura presidencial (Osuna, 2017). Debido a esto, se jerarquizaron algunas dependencias y se crearon otras nuevas. A la estructura heredada del “onganiato” de cuatro Secretarías de Estado (Vivienda, Salud, Seguridad Social y Asistencia y Promoción de la Comunidad), se agregaron dos que existían hasta entonces como direcciones dentro de la amplia e indefinida SEPAC: del Menor y la Familia, y de Deportes. Manrique designó como subsecretaria a la profesora Ruth Fernández de Monjardín de Masci, convirtiéndose en la segunda mujer designada para un cargo de esa envergadura en el orden nacional.⁶ Fernández de Monjardín estudió Filosofía y Ciencias de la Educación (UNLP), era profesora en la Escuela Normal de Luján y secretaria pro Universidad Nacional de la ciudad de Luján (UNLU). Se inició en la actividad política en la Unión Cívica Radical y en la Unión Cívica Radical Intransigente, había actuado en el centro de estudiantes (1946-1950) y fue convencional nacional en 1957. Entre 1959-1960 había sido subsecretaria de Acción Social en la provincia de Buenos Aires, en la gobernación de Oscar Alende.⁷

En relación con esto, hay varios factores concurrentes para explicar por qué se creó en 1971 la Subsecretaría del Menor y la Familia. Por un lado, por la indudable voluntad política de Manrique de otorgar mayor jerarquía institucional a las áreas claves del MBS, sin temerle al crecimiento de la burocracia estatal como sus predecesores. Por otro lado, en este sentido, la idea de jerarquizar

⁶ Anteriormente, entre noviembre de 1970 y marzo de 1971, Diana Levillier había ocupado el cargo de subsecretaria de Cultura en el Ministerio de Cultura y Educación.

⁷ *La Nación*, 11/8/1971.

esta dirección concretamente surgió cuando la Comisión pro Universidad de la UNLU, a la que pertenecía Fernández de Monjardín, sugirió a Manrique, en una entrevista acordada con el ministro, que el Instituto de menores Ángel T. de Alvear, que dependía del Ministerio de Bienestar Social, podía ser anexado a la Universidad, transformándose en un establecimiento modelo para contribuir al estudio de los problemas de la minoridad. Luego de realizar una presentación del proyecto al ministro, este, tras conocer y escuchar a Fernández de Monjardín, la nombró en el hasta ese momento inexistente cargo de subsecretaria del Menor y la Familia (Malacalza, s/f). Por otra parte, creemos que a medida que crecía la conflictividad social y se iban trazando las características del “enemigo subversivo”, el “lobby” católico fue adquiriendo mayor fuerza para incidir en la definición de ciertas políticas que tradicionalmente consideraban sensibles como la familia. En este sentido, que Varela estuviese frente a la anterior Dirección de la Minoridad es un dato relevante.

A pesar de que Lanusse, en gran medida a través de Manrique, apostó al desarrollo de una estrategia sensible frente a los sindicatos, los trabajadores y los sectores populares, con el fin de amortiguar el conflicto social frente a la transición democrática que vehicularía el Gran Acuerdo Nacional, en su gestión comenzaron a delinearse las características de una estrategia represiva que iría adquiriendo formas más definidas en los años posteriores. En un contexto caracterizado por el incremento de la conflictividad social y las acciones de la izquierda armada, se produjeron avances en la normativa represiva. Como dijimos, por ejemplo, fue creada la Cámara Federal en lo Penal de la Nación para juzgar a quienes cometiesen delitos calificados de subversivos (Pittaluga, 2006). Sin embargo, en la agenda de la gestión de Lanusse y Manrique, fue instalado otro tema que en poco tiempo se asociaría retóricamente con el “enemigo” a combatir y con el problema de la familia: la cuestión de las drogas. Entre las estrategias utilizadas por Manrique en su campaña, como indica Valeria Manzano (2014), también se encontraba la interpelación a “los padres” frente a este problema. De hecho, a finales de 1971, los medios reprodujeron la carta de una madre de familia de clase alta dirigida a Manrique en la que relataba la adicción de su hija a la marihuana y las anfetaminas, con el objetivo de que el gobierno afrontara el problema (Manzano, 2014). En 1972, mientras la policía hacía razias antimarihuana, Manrique creó la Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos (CONATON), presidida por él e integrada por delegados de la División de Toxicomanía y las cátedras de Toxicología de la UBA.⁸ Luego, en 1973, fue

⁸ *La Nación*, 11/8/1971.

aprobada la creación del Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO) para la rehabilitación de toxicómanos.⁹ En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, diversos actores proyectaron en la figura del “toxicómano” los rasgos del “enemigo interno”. En la reunión inaugural de la CONATON, por ejemplo, Manrique había indicado que “el consumo de drogas corroe la moral de los jóvenes y los mueve a seguir a grupos que tratan de subvertir el orden social”, y concluía que “la droga” era un problema “de seguridad y de salud” (Manzano, 2014: 61). En 1973, profundizando los acuerdos con los Estados Unidos en la materia, el siguiente ministro de Bienestar Social, José López Rega, firmó un nuevo tratado con el embajador de ese país, Robert C. Hill, y luego expresó: “Nuestro compromiso mutuo es luchar contra el mal de las drogas y de la subversión”. En esta línea, durante su gestión frente al MBS, en 1974, fue sancionada la Ley N° 20771,¹⁰ que creó un instrumento legal para avanzar con la represión en la tenencia de una amplia gama de sustancias, incluso para el uso personal, con prisión, penalidades y la obligatoriedad de realizar tratamientos de “rehabilitación”. Como señala Manzano, esta ley se inscribió en la cadena legislativa creada en 1974 con el fin de delinear al “enemigo interno”, conformar un proyecto represivo, reformar el Código Penal y allanar el camino para la represión militar.

Podríamos afirmar que, en términos generales, desde los tempranos setenta, amplios sectores sociales, militares, religiosos y estatales van confluyendo en un diagnóstico relacionado con el “decaimiento de las estructuras morales” de la juventud a través de la experimentación con drogas y prácticas sexuales más liberales que, en gran medida, se consideraba que eran el resultado del accionar de un enemigo interno, que tenía el objetivo de “debilitar” moralmente a los jóvenes a fin de ser fácilmente cooptados en el futuro para las filas “subversivas”. Manrique y López Rega enfrentaban el “problema de las drogas” con la legislación y los institutos mencionados, pero también, sobre todo este último, como veremos, con iniciativas tendientes a la protección de la familia nuclear.

Desde los años sesenta, efectivamente, se venía produciendo una ruptura generacional que dio lugar a la sociabilidad informal, la flexibilización del cortejo y el noviazgo, la aceptación y legitimación de la experiencia sexual de las jóvenes solteras, la disociación entre la sexualidad y el matrimonio, los avances de la cultura divorcista (Cosse, 2010a y 2010b), las uniones libres y los cuestionamientos a la división de género. En este marco, mientras los ministros

⁹ Ley N° 20332, *Boletín Oficial*, 30/4/1973.

¹⁰ Ver *Boletín Oficial*, 9/10/1974.

referidos comenzaron a incorporar el problema de la juventud y la familia en su agenda programática, con una visibilidad pública mayor que antaño, los sectores integristas y conservadores de la jerarquía eclesiástica coincidieron en que existía una “crisis moral” y desarrollaron planes para “restablecer” el lugar de la familia en la Nación, devolviéndole la fortaleza que debía tener la “célula básica de la comunidad”. La preocupación de la Iglesia por la familia se materializó en la elaboración de diferentes documentos. Por ejemplo, en septiembre de 1973, el Episcopado publicó la “Declaración Pastoral del Episcopado argentino sobre la Familia y la Educación”, que denunciaba un “clima emocional y una disposición favorable al divorcio”, una “lamentable realidad del pecado”, y defendía a la familia como una institución anterior al Estado con derechos naturales y propios.¹¹ En el mismo año, apareció un documento que tuvo trascendencia, llamado “Carta Pastoral colectiva del Episcopado sobre el Matrimonio y la Familia” que, nuevamente, apuntó a defender el carácter divino y natural del matrimonio indisoluble, y rechazaba cualquier posibilidad de modificarlo. Para ello, no solo insistió en que la familia era una institución natural y anterior al Estado, sino que también propuso medidas económicas, sociales y políticas en defensa del matrimonio cristiano con una tónica renovadora.¹² En 1975, el Episcopado estableció que el “Plan Matrimonio y Familia” sería la prioridad de la acción nacional de la Iglesia para 1975 y 1976. Luego, la vigencia de este plan se fue prorrogando temporalmente a lo largo de la última dictadura.¹³

En este contexto, el ministro López Rega adoptó un repertorio de metáforas organicistas para referir a la sociedad y a la familia, y consideró, en línea con el espíritu eclesiástico, que la “célula básica de la comunidad” se encontraba en peligro. Aunque este discurso tendría una fuerte continuidad en los años de la última dictadura, en el tercer peronismo se enlazó con elementos diferentes.

¹¹ “Declaración pastoral del Episcopado argentino sobre la familia y la educación”, *Boletín de la Agencia Informativa Católica* (AICA), n° 874 (anexo), 20/9/1973, pp. 1-8. Tomado de Cosse (2010). Las organizaciones católicas laicas, como la Liga de Madres de Familia, reclamaban a los legisladores que consideraran que el divorcio violentaba la ley natural y moral.

¹² “Documento episcopal sobre matrimonio y familia”, *Boletín de la Agencia Informativa Católica*, n° 880, 1/11/1973, pp. 2-3 y anexo “Matrimonio y familia”, pp. 1-16; “Adhesión de la Liga de Madres de Familia a la Pastoral colectiva del Episcopado”, *Boletín de la Agencia Informativa Católica* (AICA), n° 882, 15/11/1973, p. 5.

¹³ En el *Boletín de la Conferencia Episcopal*, se anunciaba: “Próximos al fin de este año 1976, es bueno recordar que por decisión del Episcopado Argentino se ha prorrogado el lapso para el desarrollo del Programa de Acción Pastoral Matrimonio y Familia, previsto en un principio para el bienio 1975-1976, el tiempo que requiera su ejecución”. Ver *Boletín AICA*, n° 1041, 2/12/1976, p. 13.

La SMYF, según la retórica biologicista de López Rega, representaba la unificación del “pasado y el presente, desembocando en la continuidad genética de la raza y procurando su armónico desenvolvimiento en una niñez protegida en todos sus aspectos, incrementando para ello la unidad familiar, célula básica del organismo social”.¹⁴ La Secretaría estaba presidida por el médico César de la Vega, un funcionario vinculado con el italiano Licio Gelli, de la logia fascista Propaganda Due. Había realizado una extensa carrera masónica que lo llevó a ocupar, entre 1972 y 1975, el cargo máximo (Gran Maestro) de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones. Ya con Perón en el poder y luego, con María Estela Martínez, fue embajador argentino en Unesco, en Francia y en Dinamarca.

Al cumplirse un año de gestión al frente de la Secretaría del Menor y la Familia, la revista *Las Bases* publicó una nota que explicitaba que la defensa de la “célula básica de la sociedad argentina” era la “concepción justicialista, diametralmente opuesta tanto al individualismo liberal, que deja a la familia librada a su suerte, como al colectivismo marxista, que la convierte en un mero instrumento del Estado”.¹⁵ En esos años, a diferencia de lo que ocurriría, como veremos, a partir de 1976, aún no se atribuía directamente al “enemigo subversivo” toda la responsabilidad frente a la crisis de la familia, sino que se consideraba que existía una campaña internacional, proveniente sobre todo del imperialismo estadounidense, para disminuir la tasa de natalidad en el Tercer Mundo.

Sobre el tema, Karina Felitti (2004 y 2008) ha indicado que en la historia argentina el estigma del “país vacío” existió en distintas generaciones de políticos, médicos y militantes católicos. En la segunda posguerra, el problema poblacional adquirió un carácter geopolítico: era necesario aumentar la tasa de natalidad para defender la soberanía nacional. Una Argentina despoblada, en un mundo cada vez más superpoblado, sería presa fácil para los países necesitados de recursos naturales y excedidos de habitantes. Con la aparición de los anticonceptivos modernos, como la píldora, la planificación familiar y las nuevas formas de cortejo de la década del sesenta, la tendencia declinante de la tasa de natalidad se acentuó, agudizándose también uno de los “males” que se suponía que amenazaban al país. A pesar de que la “Alianza Para el Progreso”

¹⁴ López Rega, José, “Un año de labor del Ministerio del Pueblo en la justicia social en la comunidad organizada. Reseña del ministro de Bienestar Social, D. José López Rega ante el Congreso de la Nación-1974”, Buenos Aires, Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, 1974.

¹⁵ *Las Bases*, n° 117, 29/10/1974.

recomendaba disminuir la tasa de natalidad por las asociaciones que realizaban entre número de habitantes, subdesarrollo y radicalización política, la Argentina intentó promover, en general, sin demasiado éxito, el aumento de la natalidad.

En 1974, el MBS, a través de *Las Bases*, comenzó su campaña contra los presuntos planes del imperialismo tendientes a frenar el crecimiento del país. A principios de 1974, la revista indicaba: “Dramáticas conclusiones de un estudio reservado donde se demuestra que la Argentina está siendo sometida a un plan mundial de esterilidad” y vaticinaba un panorama sombrío: “De seguir así solo se nos abre una perspectiva: desaparecer como pueblo, para favorecer a QUIEN YA LE INTERESA NUESTRO TERRITORIO COMO RESERVA DE MATERIAS PRIMAS”.¹⁶

Según la publicación, los Estados Unidos tendría el plan de esterilizar a las mujeres argentinas “física y psicológicamente” para que “dentro de 25 años (en el año 2000) no hayamos alcanzado ni siquiera los 30 millones de habitantes” con el fin de “avanzar sobre nuestro territorio rico en alimentos con el lógico argumento de que somos muy pocos para tanta fortuna”. La única forma de hacer frente a esta situación era, para la revista, poblando al país con “no menos de 50 millones de seres humanos”.¹⁷ En este marco, criticaban los planes estadounidenses que, desde los años sesenta, proponían controlar las tasas de natalidad en los países con escaso desarrollo socioeconómico. Frente a estos planes de “esterilización” o “castración”, se ensayaron diferentes iniciativas.

Una de estas fue el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional (1974-1977) que planteó la necesidad de aumentar la población por medio del incremento de la tasa de fecundidad, la disminución de la mortalidad y el fomento a la inmigración. El Decreto N° 659/74, firmado por Perón y López Rega el 28/2/1974, dispuso el control de la comercialización y venta de productos anticonceptivos y la prohibición de desarrollar actividades relacionadas con el control de la natalidad.¹⁸ En las consideraciones del decreto, afirmaban que “la persistencia de los bajos índices de crecimiento de la población del país constituye una amenaza” y que, además de factores sociales, económicos y culturales, “existen otros –determinados por intereses no argentinos– que auspician y estimulan modos de vida antagónicos con los que corresponden al destino de un gran país” y que desalientan “la consolidación y expansión de la unidad familiar”.¹⁹

¹⁶ *Las Bases*, n° 84, 5/3/1974, subrayado en el original.

¹⁷ Ídem; *ibidem*, n° 85, 12/3/1974.

¹⁸ *Boletín Oficial*, 8/3/1974; *La Nación*, 16/4/1974.

¹⁹ Decreto N° 659, *Boletín Oficial*, 8/3/1974.

En este marco, también se cuadruplicó el presupuesto asignado a la Secretaría del Menor y la Familia para desarrollar diferentes iniciativas de reforzamiento del núcleo familiar, “pilar de la sociedad moderna”.²⁰ Además de estimular el aumento de la tasa de natalidad, era necesario bajar los índices de mortalidad infantil. Para esto, crearon un plan de “salud materno infantil” impulsado, principalmente, por “la Cruzada de Solidaridad Justicialista”. La familia empezaba a ser definida desde el Estado de forma explícita como “centro de toda preocupación oficial”. Martínez de Perón afirmaba “vamos a poner especial énfasis en los núcleos familiares más expuestos para que puedan ejercer su derecho a la salud, teniendo acceso a una atención médica digna e igualitaria, brindada por equipos especialmente capacitados”.²¹ De acuerdo a la importancia del problema sanitario del paciente —madre o niño—, podía ser atendido en el propio lugar de residencia, en una zona próxima o trasladado a una ciudad que contara con los elementos de diagnóstico y tratamiento. Las autoridades afirmaban: “Si se empieza por cuidar en cada región, en cada ciudad, en cada madre y en cada niño, esta labor hecha en gran escala en todas nuestras provincias permitirá tener futuros ciudadanos sanos y mejor dispuestos para hacer un país también mejor”.²²

En este marco, se les dio impulso, asimismo, a los Centros de Acción Familiar (CAF), que aún hoy existen. El objetivo era “colaborar con la familia en la atención y formación integral del niño en sus aspectos físicos, intelectuales y morales desde que nace hasta su total desarrollo psicosocial en estrecha relación con el desarrollo y fortalecimiento de esa familia”.²³ Aunque, se aclaraba que dentro del grupo familiar, “la misión más trascendente de la mujer es mantener vivos los valores morales de la familia, núcleo básico de la sociedad, en la que ninguna otra institución puede reemplazarla”. El objetivo del CAF era resolver el problema de las familias que debían dejar a sus hijos cuando concurren a sus obligaciones y quedaban “librados a un sinnúmero de riesgos físicos y morales”. Los servicios del Centro también podrían ser utilizados por las mujeres que trabajaban en su hogar de manera remunerada o realizando tareas domésticas, para capacitarse, lograr esparcimiento y renovar “sus energías físicas y espirituales”. Los CAF también se planteaban como espacios de alfabetización, enseñanza

²⁰ *Las Bases*, n° 117, 29/10/1974.

²¹ *Las Bases*, n° 81, 12/2/1974.

²² *Ídem*.

²³ Ministerio de Bienestar Social, “Reunión Nacional de Ministro de Bienestar Social para la aplicación del programa de colonización y centros de justicia social para el despegue de una Argentina potencia”, marzo de 1975.

de oficios, actividades recreativas y artísticas. Entonces, el Centro “compartirá con la familia la responsabilidad de formar los futuros ciudadanos de la Patria, ayudándole a asumir sus derechos y deberes en la formación integral de los hijos. Será como institución la continuación del hogar”.²⁴

Es importante considerar también que en este período hubo importantes aumentos de las asignaciones familiares basados en la “función fundamental que las mismas tienen para la protección de la familia”. En los primeros meses del gobierno, cuando la negociación salarial estaba congelada, se otorgó un incremento del 40%²⁵ y un mes y medio antes del golpe, por medio del Decreto N° 562/76, el gobierno de Isabel Perón estableció otro incremento del 40%.

¿Cómo pensar los límites entre Estado y sociedad? La Secretaría del Menor y la Familia durante la última dictadura

Durante la presidencia de facto de Jorge Rafael Videla, los dos secretarios de Estado que adquirieron gran relevancia en materia social fueron Santiago de Estrada, en Seguridad Social –que permaneció a lo largo del período 1976-1983–, y Florencio Varela en la SMYF (1976-1979). La gestión de ambos coincidió con el período en que tuvo fuerte peso el diagnóstico de la creciente “amenaza” del “enemigo subversivo” sobre la familia nuclear.

En una conferencia de prensa en 1976, el primer ministro de Bienestar Social, el contralmirante Julio Bardi, señaló que el propósito del MBS era el “fortalecimiento global de la familia a través de las áreas que componen este organismo”, es decir, que la “la célula básica de la sociedad tenga bases sólidas en lo que respecta a vivienda, seguridad social, recreación y salud”.²⁶ La familia, “que es el eje alrededor del cual gira toda la problemática del bienestar”, y no

²⁴ Ídem.

²⁵ Decreto N° 101, *Boletín Oficial*, 23/7/1973.

²⁶ *Boletín MBS*, n° 12, 18/10/1976. Esta preocupación evidentemente era compartida por miembros de otras armas. Por ejemplo, en una ocasión, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Omar Domingo Graffigna afirmó: “La célula fundamental de la república que todos debemos reorganizar debe ser la familia, institución que en muchos países desarrollados está perdiendo vigencia con deletéreas consecuencias. Sabemos lo difícil que es para una joven pareja concretar una familia, por los altos costos de las viviendas y el hecho que ambos cónyuges tengan que trabajar para mantener a los hijos. Nos preocupa, porque es en la familia donde la juventud cumple un papel protagónico, al educar a las futuras generaciones en un ambiente de amor, dialogo, autoridad, responsabilidad y libertad” (*La Nación*, 12/5/1979).

los individuos considerados aisladamente, sería la destinataria de la política de todas las secretarías del Ministerio.²⁷ Según Bardi: “Con una familia fortalecida espiritualmente, cristianamente y con estilo de vida argentino se podrá hacer frente a cualquier tipo de agresión”.²⁸ El refuerzo ideológico y material de ese núcleo social se materializó en diferentes iniciativas, como los aumentos de las asignaciones familiares, el impulso del “Plan de Promoción Familiar”, la capacitación sobre los “roles” dentro de la familia y la creación del Cuerpo de Vigilancia Juvenil para garantizar el control de los menores en la vía pública.

En este contexto, el concepto de “subsidiariedad del Estado” adquirió una fuerza inusitada y se le otorgó a diversos grupos del laicado católico el desarrollo y ejecución de políticas orientadas al “cuidado” de la familia. En un *Boletín* del MBS se afirmaba que “no solo al gobierno le incumbe la responsabilidad de ejecutar programas y acciones”, sino que:

El pueblo todo debe asumir conciencia sobre la necesidad de que estas se cumplan, por lo que resulta propicio que en este año la gama de acciones gubernamentales se unan a las de otras entidades, en especial las de bien público, que tanto colaboran en la acción proteccional. Por ello el Ministerio presentará su auspicio a todo programa, acción u obra que inspirado en objetivos coincidentes, propongan las asociaciones privadas u otras entidades no gubernamentales.²⁹

La importancia otorgada al accionar de las “entidades no gubernamentales” o –como preferían llamarlas los funcionarios del MBS– “entidades de bien público” se tradujo no solo en intentar que la sociedad “resolviera por sí misma sus problemas”, sino que implicó que los roles entre Estado y Sociedad se desdibujaran y resultaran difíciles de discernir. Si bien la frontera entre estos ámbitos siempre es porosa, ya que no funcionan como compartimentos estancos, lo que intentaremos mostrar es que, en algunos casos, los roles directamente se tendían a confundir. El secretario Varela afirmaba: “Es la primera vez que en nuestro país se logra unificar la acción del Estado con la de las instituciones privadas en la obtención de un objetivo común: el afianzamiento y protección de la familia”.³⁰

²⁷ *Boletín MBS*, n° 22, 27/12/1976.

²⁸ *La Nación*, 24/4/1977.

²⁹ MBS, *Boletín Semanal*, n° 121-122, 19-26/2/1979.

³⁰ *La Nación*, 2/10/1978.

Para lograr la “reorganización nacional” no bastaba solo con una “operación quirúrgica”, llevada a cabo mediante el mecanismo represivo basado en la desaparición forzada de personas o en la tortura llevada adelante en los Centros Clandestinos de Detención. Para restaurar la trama social, era fundamental promover un tipo de familia deseable que involucrara aspectos espirituales y económicos. Tanto en el “mundo católico” como en el militar, se consideró imprescindible que las familias contaran con recursos suficientes que permitieran su “preservación”. El Episcopado consideró fundamental que se atendieran los aspectos materiales de la familia. Pero esto también era una propuesta histórica del laicado católico, como las Ligas de Madres y Padres de Familia (Vázquez Lorda, 2012). Para mencionar un caso ilustrativo, durante la dictadura, Carlos Ellif, presidente de Cáritas, además de hablar de la “crisis moral”,³¹ señaló que el otro gran problema de la familia argentina era la situación económica: “La familia atraviesa la misma crisis por la que pasa el mundo. Es la crisis de un cambio de valores que ha sacudido la convivencia en muchos aspectos. La subversión de valores hace que la familia deba soportar ataques”. Asimismo, sostuvo que la familia “en muchos casos está sitiada en su subsistencia. Entonces, si está moral y económicamente sitiada, esa familia no puede cumplir su papel, de ser la célula donde nazca y se cultiven los valores básicos, que son el orden, la seguridad, el amor, la paz y la tranquilidad”.³² Por su parte, Carlos Zaragaza, de la Liga de Padres de Familia, afirmó:

La penetración de la guerrilla en la familia es un proceso que viene desde muy atrás. La incomodidad del hogar a través de casas incómodas produce el éxodo de sus componentes. A nadie le gusta estar incómodo en su casa. Eso naturalmente responde al costo de la construcción [...] Quiero significar que esas casas incómodas determinaban que la gente estuviera fuera del hogar y no se desarrollara la vida dentro de él como debiera ser [...] Creo que si todos estos problemas se producen por una disolución del grupo familiar y por atacar lo que constituye el núcleo de la familia hay que tratar de restablecerlo.³³

Como veremos, la relación entre Iglesia, Estado y sociedad durante la última dictadura fue más allá de la ubicación de cuadros católicos en el Estado, tam-

³¹ *Ibidem*, 2/5/1978. Para considerar las preocupaciones sociales de la Iglesia católica en relación con la familia en el largo plazo, ver Zanatta (1999) y Auza (1987).

³² *La Nación*, 2/5/1978.

³³ *Ibidem*, 8/5/1978.

bién se promovió la activa participación de la militancia católica en diferentes políticas estatales. Según puede leerse en distintos documentos, esto permitía ampliar las bases de sustentación del régimen, aprovechando la influencia de la Iglesia en amplios sectores de la sociedad civil. En el documento llamado “Directivas del Estado Mayor del Ejército” se defendía el papel de la Iglesia “para la consecución de los objetivos básicos que se apoyan en los valores de la moral cristiana”. Según Martín Obregón (2005), el catolicismo era necesario como instrumento ideológico y la Iglesia era clave en la búsqueda de legitimidad política. Incluso, los sectores “renovadores” —entre los que se encontraba el obispo de Santa Fe, monseñor Vicente Záspe—, además de retomar los tópicos del conservadurismo (la moral sexual y familiar, y el anticomunismo), hacían un llamado similar al de los conservadores: “Todos debemos reorganizar la Nación: las Fuerzas Armadas, desde una unidad sin amenaza de fractura, la juventud, los padres de familia, los jueces, los docentes, los medios de comunicación social, los políticos, los sindicatos, los empresarios y la Iglesia” (Obregón, 2005: 75).

Además de los funcionarios ministeriales de extracción católica mencionados, en distintas actividades vinculadas con la promoción de la familia participaron sectores religiosos y del laicado. Entre los grupos que adquirieron gran protagonismo encontramos el Movimiento Familiar Cristiano, Cáritas, las Ligas de Madres y de Padres de Familia, y la Acción Católica Argentina. También participaba activamente la Liga Pro Comportamiento Humano, más difícil de clasificar, pero que era una “entidad de bien público” con distintos campos de acción de carácter entre filantrópico y conservador. Estos sectores aparecen constantemente en las acciones de la Secretaría del Menor y la Familia, pero también en los medios de comunicación, en los que difundían mensajes en consonancia con las autoridades de la Iglesia y también del MBS, con lo que mostraban un universo en común de ideas y propuestas.

El Movimiento Familiar Cristiano (MFC) fue uno de los grupos del laicado que estuvo fuertemente involucrado con estas políticas. Surgió en 1948 por iniciativa de algunas mujeres de la parroquia San Martín de Tours de Recoleta que se encontraban para intercambiar experiencias inspiradas en otros movimientos similares de los Estados Unidos, Europa y Canadá. Tenía un carácter autónomo respecto de las organizaciones de la Acción Católica y, pese a las resistencias iniciales, fue reconocido por la jerarquía. Según los estatutos aprobados en 1959, su propósito era la promoción del matrimonio cristiano y la espiritualidad conyugal mediante la intensificación de la vida comunitaria y el apostolado familiar, siendo uno de sus propósitos centrales el dictado de cursos de catequesis prematrimonial para novios, que abordaban reflexiones

sobre el amor, las características del noviazgo, y aspectos legales y económicos del matrimonio y la sexualidad, en sintonía con la prédica de los médicos católicos. Desde mediados de los años sesenta, se dedicó a gestionar adopciones al organizar charlas y encuentros de padres adoptantes en diferentes parroquias y en la sede de la organización (Villalta, 2010).³⁴ Durante la última dictadura estuvo dirigido por Franklin Obarrio.³⁵ En esos años, diferentes miembros del grupo estuvieron vinculados con la apropiación de niños y uno de los involucrados, Francisco Martín Zabalo, fue detenido y procesado en los últimos años por la justicia por los delitos cometidos.³⁶

Las Ligas de Madres y Padres de Familia también tuvieron una importante presencia en las políticas de la SMYF. Estos grupos del laicado surgieron por iniciativa del Episcopado argentino a mediados del siglo XX con el objetivo expreso de “salvar la familia”. En este emprendimiento, jugó un papel preponderante monseñor Manuel Moledo (1907-1988), un teólogo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, quien además ejerció como profesor en los Cursos de Cultura Católica. La intervención sobre la familia se realizaba, en gran medida, en la clase baja, mediante una labor asistencialista (reparto de alimentos, vestimenta). Sin embargo, la defensa moral y la vigilancia de las costumbres revistieron un carácter prioritario en el despliegue de las actividades de las Ligas hacia el resto de la sociedad. Moledo definía a las Ligas como movimientos “dispuestos a colaborar con la Iglesia en todo lo que concierne al bien de la familia, en todos los planos en que la familia actúa: al bien cultural, al bien material, al bien económico, al bien espiritual y al bien moral” (Vázquez Lorda, 2012).

En estos años, fue muy estrecha la relación entre las distintas asociaciones de padres católicos y la SMYF del MBS. Por ejemplo, en el Primer Congreso Nacional de Padres de Familia realizado en el colegio Lasalle, en 1978, estuvo presente

³⁴ Según Cosse, el MFC en 1973 atravesaba una profunda y conflictiva radicalización política como mostraba el compromiso resuelto de las autoridades con la “teología de la liberación”, hasta que en 1974 fue intervenido por el Episcopado y restauró la autoridad de los sectores más conservadores (2010b: 145).

³⁵ Abogado de la UBA, militante del Partido Demócrata Cristiano hasta 1966. Desde entonces tuvo una intensa actuación en la Pastoral Juvenil y luego presidió con su esposa el Movimiento Familiar Cristiano de Buenos Aires. Entre 1981 y 1985 fue presidente de la comisión de Justicia y Paz instituida por el Episcopado Argentino, que integró hasta 1987. Desde 1965 hasta la actualidad ejerce la profesión de abogado en el campo del derecho civil y empresario. Abogado ante el tribunal eclesiástico. Tuvo actuación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Ver <http://www.e-contexto.com.ar/archivos/autores/index.php?id=25>.

³⁶ Ver *Página 12*, 16/5/2013, “La Iglesia y la apropiación de bebés”, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-220091-2013-05-16.html>

el secretario Varela, junto con Videla, Pío Laghi y monseñor Plaza.³⁷ Luego, en octubre de 1978, se realizó en el predio de la Sociedad Rural Argentina la EXPOFAM 78, “una exposición para la familia”, con la organización de la Liga de Padres de Familia y el auspicio de los ministerios de Bienestar Social y de Cultura y Educación.³⁸

El laicado católico ligado con la problemática de la familia, además de estar involucrado en los planes del MBS, difundía sus propósitos en los medios de comunicación y, fundamentalmente, en el diario *La Nación*, a través de la columna de opinión “La familia, tema de hoy”. En este diario, también encontró un espacio de expresión otro de los grupos que participaría de las políticas ministeriales: la “Obra Orientación para la Joven”. Fue creada a mediados de los años setenta y tuvo como objetivo albergar a chicas jóvenes que llegaban a las grandes ciudades del país en busca de trabajo. Según su presidenta, María Teresa Pérez de González: “Nuestra experiencia nos indica que las chicas llegan del interior del país, padecen –fundamentalmente– una falta de familia. Porque, aunque la tengan, existe un gran porcentaje de chicas entregadas por su familia a otras familias que las mantienen a cambio de trabajo”.³⁹ También mencionaba otros casos, chicas que vivían con su madre y su padrastro o que eran hijas de madres solteras: “Un ambiente a todas luces poco apropiado para su desarrollo”. Esta organización católica que difundía su voz en el diario *La Nación* y en las actividades del MBS dedicándose a “orientar” y “contener” a estas jóvenes “sin familia”, aún existe.

Otro de los actores centrales en estos años que colaboró en este tipo de políticas, a partir de una labor orientada a la niñez, fue Oscar Schiariti, miembro fundador, junto con Francisco Rizzutto, de la Liga Pro Comportamiento Humano. Este grupo existía desde la década del cincuenta y una de sus misiones fue construir “decálogos” moralizantes que apuntaban a difundir valores éticos que debían ser respetados en el ámbito laboral, educativo, en la función pública, frente a los niños, etcétera. Establecieron que el 31 de marzo se celebraría “el Día del Comportamiento Humano”, iniciativa que se cumplía estrictamente en el seno del MBS. Aunque la Liga también fue integrada en las iniciativas re-

³⁷ *La Nación*, 9/9/1978.

³⁸ Según el diario *La Nación*, “ofrecía un panorama renovado de juegos y espectáculos para niños, simultáneas de ajedrez, modas, clases de cocina, cerámica, espectáculos artísticos, cine, conferencias, charlas, educación vial, *stands* comerciales con productos y elementos y servicios para el grupo familiar. Asimismo se atienden consultas sobre aspectos de la problemática familiar y se entrega material alusivo” (*La Nación*, 2/10/1978).

³⁹ *La Nación*, 15/5/1978.

lacionadas con la familia del Ministerio, fue uno de sus principales miembros fundadores, Schiariti, quien adquirió un gran protagonismo, sobre todo en 1979, cuando se festejó a nivel local e internacional “el Año del Niño y la Familia”. A lo largo de la dictadura, y, fundamentalmente en 1979, lo encontramos proponiendo y participando activamente en las iniciativas del MBS ligadas con los niños. Todas estas organizaciones de laicos aparecen constantemente en las acciones de la SMYF y en distintos medios, difundiendo mensajes en consonancia con las autoridades de la Iglesia y del MBS.

Estado y “mundo católico” en la conformación del “Plan de Promoción Familiar”

A lo largo de 1977, se evidenciaron los vínculos entre el Ministerio y la jerarquía eclesiástica. Esto se materializó, por ejemplo, en el dictado de cursos, en el marco del “Programa Nacional de Capacitación”, aprobado por la Resolución N° 223/77 de la SMYF,⁴⁰ para “educadores familiares”, destinado a funcionarios, profesionales, docentes, padres y madres de familia. En estos cursos, que tenían una duración de dos meses, participaban como docentes los funcionarios de la SMYF, entidades ligadas al mundo católico –como la Confederación de Obras Privadas de Bienestar Social–,⁴¹ miembros de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires⁴² y representantes del Plan Matrimonio y Familia

⁴⁰ *Boletín del MBS*, n° 37, 9/5/1977.

⁴¹ Diversas entidades llamadas de “bien público”, con características similares, estaban vinculadas con el Ministerio de Bienestar Social y se nuclearon, a partir de 1964, en el Consejo Coordinador de Obras Privadas de Bienestar Social (CONDECOORD). Estas entidades estaban dirigidas, al igual que antaño, por mujeres pertenecientes a las elites tradicionales argentinas que eran militantes católicas. Si analizamos detenidamente las redes de pertenencia de estas mujeres, también veremos que fueron miembros destacados de la Acción Católica. Por sus características, estas entidades fueron algunas de las interlocutoras privilegiadas del MBS en su conjunto, por sus labores tendientes a suplir las acciones de “asistencia social”.

⁴² A pesar de que la Escuela de Salud Pública de la UBA, en los documentos ministeriales, es reiteradamente mencionada como espacio en el que se realizaron distintas jornadas sobre la problemática de la familia y, en este caso, como participante en los cursos dictados sobre la cuestión, al consultar los archivos de esos años de esta dependencia de la Facultad de Medicina de la UBA no aparece ningún registro que dé cuenta de esta vinculación. Según lo que nos han informado en la biblioteca de la institución, después de la dictadura, “se quemaron muchos documentos”. Aunque no podamos verificarlo, es probable que este hecho nos explique la inexistencia de fuentes sobre estos cursos.

del Episcopado.⁴³ En Tucumán, según un boletín ministerial, para el dictado del curso estuvo designado el presidente de la Acción Católica Argentina, Eduardo Madero,⁴⁴ como representante de la Iglesia, y por la Escuela de Salud Pública (UBA) participó su interventor, el médico Héctor Raúl Ramó.⁴⁵ Asimismo, se dieron estos cursos en la provincia de Buenos Aires, en los partidos de Avellaneda⁴⁶ y San Isidro. Este último estuvo dirigido a “directivos de instituciones de bien público, profesionales, docentes y padres de familia de la zona”.⁴⁷ Por su parte, en los Institutos de Menores y de Ancianos dependientes de la SMYF, existían capellanes que participaban en las jornadas sobre estas problemáticas.⁴⁸ Por ejemplo, en uno de los principales Institutos de Menores, llamado “Mercedes de Lasala y Riglos”, se realizaron “jornadas sacerdotales para elaborar planes de trabajo para el 77 en las diferentes áreas de la carterá”.⁴⁹

En estos años, desde el Ministerio se creó una Coordinación eclesial presidida por el monseñor Antonio Maggi.⁵⁰ Así como los católicos (laicos y religiosos) participaban en las jornadas organizadas por el MBS vinculadas a la familia, los funcionarios adherían y participaban en los eventos del Episcopado y del laicado relacionados con la misma problemática. Por ejemplo, la Conferencia Episcopal Argentina –con la adhesión del MBS–, organizó las I Jornadas Nacionales de Pastoral de la Minoridad y la Familia en 1978, que, desde entonces, se realizaron todos los años. En ellas, participó el Comité Nacional del Programa Pastoral Matrimonio y Familia del Episcopado (dirigido por el presbítero Carlos Pandelo), la Liga de Madres de Familia y el Movimiento Familiar Cristiano, entre otros, sumando en total setenta delegados de la Iglesia y el laicado de todo el país. El acto de apertura estuvo a cargo del arzobispo de Córdoba y presidente del Episcopado, cardenal Raúl Francisco Primatesta, quien manifestó el interés de la Iglesia por el desarrollo del Programa de Acción Pastoral Matrimonio y Familia. También estuvieron presentes como expositores a cargo de los “distintos temas técnicos con que se ilustraron los trabajos de las

⁴³ *Boletín del MBS*, n° 23, 3/1/1977.

⁴⁴ Madero era un arquitecto ligado a una familia tradicional de la elite argentina. Fue el presidente nacional de la Acción Católica durante la dictadura, y en el período 1977-1985 fue también miembro de las Comisiones Nacionales para las prioridades Familia y Juventud de la Conferencia Episcopal Argentina.

⁴⁵ *Boletín del MBS*, n° 37, 9/5/1977.

⁴⁶ *Ibidem*, n° 53, 29/8/1977.

⁴⁷ *Ibidem*, n° 65, 21/11/1977.

⁴⁸ *Boletín de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA)*, n° 1110, 30/3/1978.

⁴⁹ *Boletín del MBS*, n° 30, 21/3/1977.

⁵⁰ *Ídem*.

Jornadas”, varios funcionarios de la smyf: José Ernesto Los Santos –director del Servicio Nacional de Rehabilitación y Capacitación de Ciegos del MBS–, Cecilia Pérez de Gracia –directora del Servicio Nacional del Anciano del MBS–, Nélide Secreto –directora nacional de la Minoridad y la Familia del Ministerio–, el secretario de Estado del Menor y la Familia, Florencio Varela, y el ministro Bardi.⁵¹ En el *Boletín de la Agencia Informativa Católica Argentina* (AICA), se dijo de Secreto, Varela y Bardi, quienes tuvieron a cargo las conclusiones durante el acto de cierre:

Pusieron de manifiesto el deseo de coordinar tanto la acción evangelizadora y catequística, como la coordinación a nivel nacional junto a una puesta en marcha de la acción con la familia. Un mensaje del ministro de Bienestar Social de la Nación contralmirante Bardi, comprometió la opinión del Poder Ejecutivo para la recuperación del valor de la persona humana y alentó a proseguir la obra de evangelización y promoción de menores, ancianos y ciegos.⁵²

Meses más tarde, mediante la Resolución N° 237/78 de la smyf, se aprobó el Plan de Promoción Familiar y, luego, la Resolución N° 499, constituyó formalmente la Comisión Nacional del Plan, presidida por el secretario del Menor y la Familia, Varela, e integrada por la subsecretaria del Menor y la Familia, Graciela Borzone;⁵³ la directora del Servicio Nacional del Menor y la Familia, Nélide Secreto; el coordinador de la Subárea de Asistencia y Coordinación, Ángel Castro; la jefa del Servicio Nacional del Anciano, Edith M. Pazos de Velar; Félix Lafiandra, asesor de gabinete, y “los docentes que intervinieron en los seminarios de educación familiar dictados por este organismo”: Beatriz Balián,⁵⁴ parte del grupo de los sociólogos católicos de la UCA, y el presbítero

⁵¹ *Boletín AICA*, n° 1110, 30/3/1978; *Boletín AICA*, n° 112, 13/4/1978; *Boletín del MBS*, n° 103-104, 18/9/78-25/9/1978.

⁵² *Boletín AICA*, n° 112, 13/4/1978.

⁵³ Abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la UBA. En la administración pública nacional ocupó los cargos de asesora letrada del Consejo Nacional de Protección de Menores, de la dirección nacional de la Minoridad y la Familia (1963-66 y 1966-71), coordinadora del área de asesoría e investigación jurídica de la Secretaría del Menor y la Familia (1973-1974 y 1976-1977) hasta su acceso a la Dirección Nacional de los Servicios del Menor y la Familia (1977). *Boletín del MBS*, n° 68, 12/12/1977.

⁵⁴ Beatriz Balián de Tagtashian es licenciada (1972) y doctora en Sociología (1996) por la Universidad Católica Argentina. Después de su gestión en el MBS, fue directora del Departamento de Sociología de la UCA (1981), directora académica de la Fundación Pérez Companc (1993-1994),

Carlos Pandelo. Como hemos visto, este último representaba el Plan de Acción Pastoral Matrimonio y Familia del Episcopado argentino. La Junta Ejecutiva del Plan estaba presidida por la subsecretaria Borzone y conformada por los actores mencionados, pero, por medio del artículo 3, a esa lista se agregó un conjunto de entidades perteneciente al laicado y al Episcopado.⁵⁵ Luego, por medio de la Resolución N° 502, se incorporó a otras “entidades de bien público”, como la Federación de Iglesias Evangélicas, el Consejo Argentino de Alcoholismo, la Obra de Protección a la Joven, la Obra de Protección al Menor, la Federación Salesiana de Padres de Familia, la Secretaría de Estado de Seguridad Social, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, la Asociación de Rectores de Enseñanza Privada y la Federación Argentina de Mujeres Universitarias.

A diferencia de las políticas sociales concretas destinadas a la familia del MBS, el Plan de Promoción Familiar revestía un carácter centralmente programático e ideológico que los funcionarios también consideraban pedagógico y educativo. La SMYF, como ninguna otra dependencia del MBS, consagró de manera explícita y contundente la relación entre el “mundo católico” y el Estado, más allá de las filiaciones religiosas de los funcionarios. Dichos planes le otorgaron un sentido programático a toda la labor ministerial relacionada con las políticas hacia la familia que, a su vez, atravesaron a casi todas las secretarías dependientes del MBS. El ministro Bardi reafirmó que el propósito del plan era “preservar los valores esenciales para el desarrollo individual y social de los núcleos familiares”, en un contexto en que “una ideología intrínsecamente perversa busca un medio más de conquistarnos y esclavizarnos, en espíritu y cuerpo”. Sin embargo, destacó que en la Argentina “la familia es algo presente y vigoroso, donde se anidan reservas capaces de rechazar las afecciones que producen deformidad social”.⁵⁶

vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la UCA (1999-2001) y desde el 2009 se desempeña como vicerrectora de Asuntos Académicos de la misma universidad. En 2010 fue incorporada por la Academia Nacional de Educación como miembro de número. Ver <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/cartelera/beatriz-balian/>

⁵⁵ Franklin Obarrio por el Movimiento Familiar Cristiano (MFC); el arquitecto Aurelio Rafael Vargas, y los abogados José M. Boselli y Francisco Gil Roura por la Liga de Padres de Familia; Liva Chamorro de Castillo por el Ejército de Salvación; Roberto Bonnani por el Instituto de Asistencia, Promoción e Investigación Familiar; Oscar Schiariti por la Liga Pro Comportamiento Humano; Lidya de Magaldi por el Consejo de Coordinaciones de Obras Privadas de Bienestar Social; Lidia Traverso de Bocci por la Liga de Madres de Familia; Jorge di Gennaro, por Cáritas Buenos Aires; Mario Zabala por la Confederación Argentina de Uniones de Padres de Familia; Enrique Fabbri por el Centro de Investigación y Acción Social; el arquitecto Carlos Alberto Sabatté por la Junta Argentina de la Acción Católica.

⁵⁶ MBS, *Boletín semanal*, n° 90, 12/6/1978.

En la “Fundamentación” del Plan, se afirmaba que para “lograr el pleno desarrollo de las potencialidades del hombre” era necesario afianzar, respetar y proteger el núcleo familiar, en el que se forma “la personalidad social del niño” y del futuro adulto, ya que “los elementos indispensables para la formación y existencia de personalidades sanas que integrarán sociedades más equilibradas se dan indiscutiblemente en un núcleo familiar integrado que supere los naturales desajustes y evite caer en el conflicto destructivo”. En el contexto diagnosticado de “crisis de la familia”, se consideraba que se producía el “abandono material y/o moral de los hijos, problemas de desintegración o inestabilidad, agresiones en las relaciones cotidianas y otras manifestaciones”.⁵⁷

El objetivo general del plan era “implementar una política tendiente al fortalecimiento y protección de la familia mediante la acción coordinada de las instituciones del sector público y privado”. Se pretendía aplicar, como hemos señalado, el principio de subsidiariedad, en el sentido de participación de los organismos públicos en los diferentes niveles estatales (nación, provincia, municipio), pero también de las entidades de bien público, sobre todo, las dedicadas a la familia que, en general, como hemos visto, eran en su mayoría católicas. Entre los objetivos particulares se destacó: “Fortalecer y dinamizar, a través de una conveniente educación, los roles de cada uno de los integrantes en forma tal que se adapten al crecimiento de los mismos y logren una adecuada comunicación”; “proporcionar conocimientos referentes a la dinámica interna de la familia”; “desarrollar, propiciar y difundir investigaciones y experiencias relativas a orientación, educación y tratamiento familiar”, y “coordinar acciones con los organismos específicos cuya temática sea la preservación del núcleo familiar”.⁵⁸

El Plan estaba organizado en niveles. El primero era de “sensibilización”, que resaltaría los valores familiares a través de mensajes radiales y televisivos, afiches, notas periodísticas, exposiciones y paneles. El segundo era “de orientación familiar”, que buscaba brindar asesoramiento técnico y difundir investigaciones y experiencias que asumieran el enfoque de familia en las diversas áreas de asistencia. Para llevar a cabo estas iniciativas, se pretendía realizar una coordinación institucional que involucrara a las instituciones del sector público y privado que realizaran una labor educacional, sanitaria o recreativa, y que tomaran como destinataria a la familia. Los modos de acción prioritarios eran los seminarios, los cursos de educación familiar que hemos mencionado,

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Ídem.

la difusión de investigaciones y experiencias específicas, y la elaboración de documentos sobre orientación familiar, vocacional y recreativa.

Dada la fuerte confluencia ideológica entre la Iglesia, el laicado católico y los funcionarios estatales alrededor del diagnóstico sobre el problema de la familia argentina, los principales actores del campo católico fueron incorporados a múltiples acciones estatales que promovieron la importancia del núcleo familiar, como fue el caso de la SMYF.

A modo de cierre

En este capítulo estudiamos la conformación y derrotero de la Secretaría del Menor y la Familia del MBS en el período 1971-1979, aunque encontramos el origen de su estilo de intervención e, incluso, a los actores principales de esta agencia en 1957, durante la dictadura “Revolución Libertadora”.

Como pudimos observar, desde 1971, el “problema de la familia” fue adquiriendo un papel crecientemente relevante en la agenda del Estado y del MBS. Se produjo una conexión de sentidos entre el diagnóstico de la “crisis moral” (relacionado con las prácticas de las familias –padres, jóvenes y niños–) y el avance del enemigo “interno” y “externo”. Desde el MBS de Manrique, además de crearse la secretaría específica, se atendió particularmente al “problema de las drogas”, como parte del progresivo “decaimiento de las estructuras morales”. José López Rega profundizó estas iniciativas a partir de su propio diagnóstico de “crisis de la familia” y, principalmente, promovió políticas natalistas y de protección de la familia. Durante la última dictadura, la política del MBS en su conjunto tuvo como fundamento el restablecimiento de la familia nuclear, entendida como el pilar básico de la sociedad occidental y cristiana. En estos años, a su vez, observamos que la coincidencia de lecturas y propuestas entre los principales funcionarios y el “mundo católico” llevó a que se desdibujaran los límites entre Estado y sociedad a la hora de enfocar las políticas hacia la familia.

En suma, observamos que desde mediados de los años cincuenta hasta finales de los setenta existió un estilo de intervención común que se institucionalizó en la secretaría estudiada y que implicó una agenda y un perfil de funcionario comunes, que se forjaron en un marco de amplio cuestionamiento a las formas de las relaciones familiares e intergeneracionales que habían existido hasta el período analizado.

Bibliografía

- Auza, Néstor (1987). *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*. Buenos Aires: Docencia.
- Cosse, Isabella (2010a). *Pareja, sexualidad y familia en Buenos Aires (1950-1975)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2010b). “Una cultura divorcista en un país sin divorcio: la Argentina de 1956 a 1975”. En Cosse, Isabella; Felitti, Karina y Manzano, Valeria, (eds.), *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, pp.131-168. Buenos Aires: Prometeo.
- Felitti, Karina (2004). “Una política demográfica nacional: debates y repercusiones del simposio sobre política de población para la Argentina (1969)”. Actas de las VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Tandil.
- (2008). “La ‘explosión demográfica’ y la planificación familiar a debate. Instituciones, discusiones y propuestas del centro y la periferia”. *Revista Escuela de Historia*, vol. 7, n° 2, pp. 1-20.
- Malacalza, Leonardo (s/f). “La Universidad Nacional de Luján: entre utopías, mitos y realidades”. Universidad Nacional de Luján: Concurso Ensayos 35° aniversario de la creación. Disponible en file:///D:/usuario/Downloads/lujan%20univ%20historia%20de%20Malacalza.pdf
- Manzano, Valeria (2014). “Política, cultura y ‘el problema de las drogas’ en la Argentina, 1960-1980s”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, n° 24, pp. 51-78.
- Obregón, Martín (2005). *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del “Proceso”*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Osuna, María Florencia (2017). *La intervención social del Estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Rosario: Prohistoria.
- Pittaluga, Roberto (2006). “La memoria según Trelew”. *Cuadernos del CISH*, n° 19-20, pp. 81-111.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José y Villalta, Carla (2004). “De ‘menores’ al ‘Camarón’: itinerarios, continuidades y alianzas en el Poder Judicial”. Actas del II Congreso Nacional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Vázquez Lorda, Lilia Mariana (2012). “Intervenciones e iniciativas católicas en el ámbito familiar: Las Ligas de Madres y Padres de Familia (Argentina, 1950-1970)”. Tesis de Maestría en Investigación Histórica, Universidad de San Andrés.
- Villalta, Carla (2009). “De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983)”. *Historia Crítica*, n° 38, pp. 146-171.
- (2010). “Imitar a la naturaleza. La adopción de niños en los años 60: entre ficciones legales y prácticas consuetudinarias”. En Cosse, Isabella; Felitti, Karina y Manzano, Valeria, (eds.), *Los 60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- Zanatta, Loris (1999). *Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943 - 1946)*. Buenos Aires: Sudamericana.